

ANEXOS AL PLIEGO TIPO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARA CONTRATOS DE SUMINISTROS Y SERVICIOS TRAMITADOS MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO

Clave: 000-ES-DP-0002

Páginas: 22

ÍNDICE

Nº Expediente: 000-CO-DP-2020-0001

Objeto: Servicio para la evaluación ambiental estratégica del 7º Plan General de Residuos Radiactivos.

ANEXOS:

ANEXO 1: CUADRO DE CARACTERÍSTICAS

ANEXO 2: COMPROMISO DE ADSCRIPCIÓN DE MEDIOS

ANEXO 3: DECLARACIÓN RESPONSABLE DE PERTENENCIA A GRUPO EMPRESARIAL

ANEXO 4: MODELO DE OFERTA ECONÓMICA

ANEXO 5: MODELO DE CRITERIOS TÉCNICOS OBJETIVOS

ANEXO 6: MODELO DE AVAL

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
000-ES-DP-0002	0	Julio 2020	2

ANEXO 1

CUADRO DE CARACTERÍSTICAS

Nº de expediente: 000-CO-DP-2020-0001

A. DESCRIPCIÓN DE LA CONTRATACIÓN

1. Objeto

El objeto del contrato es la preparación, evaluación y elaboración de la documentación necesaria para la Evaluación Ambiental Estratégica del 7º PGRR, a partir de la recepción en Enresa del documento de alcance por parte del órgano ambiental.

Las principales actuaciones a llevar a cabo son las siguientes:

- Elaboración de la propuesta de estudio ambiental estratégico, con el contenido definido en el documento de alcance, que deberá contener la información definida en el anexo IV de la Ley 21/2013 de Evaluación Ambiental. Esta actuación se corresponde con el trabajo identificado como Entregable 2 en el pliego técnico.
- Comprobación de que la versión inicial del Plan, elaborada por Enresa, se adecua al contenido del estudio ambiental estratégico.
- Elaboración del resumen no técnico, Entregable 3 del pliego de prescripciones técnicas, que se someterá a información pública y a consultas, junto con la versión inicial del Plan y el estudio ambiental estratégico.
- Elaboración del documento de respuesta a alegaciones, Entregable 4 del pliego de prescripciones técnicas. Se consideran dentro del alcance del contrato hasta un máximo de 4.000 alegaciones.
- Comprobación de que la propuesta final del Plan, elaborada por Enresa, tiene en consideración las alegaciones de carácter ambiental formuladas en los trámites de información pública y de consulta.
- Elaboración, en español y en inglés, del documento resumen, Entregable 5 del pliego de prescripciones técnicas, que describa cómo se han integrado en la propuesta final del 7º PGRR los aspectos ambientales, el estudio ambiental estratégico y su adecuación al documento de alcance, el resultado de las consultas realizadas y cómo éstas y las alegaciones recibidas, se han tomado en consideración.
- Elaboración de la documentación necesaria para dar respuesta a la petición de información adicional, en caso de que el órgano ambiental lo requiriese en el procedimiento de evaluación. El alcance del contrato contempla hasta dos peticiones de información adicional.

Los plazos máximos para la presentación de la documentación para la evaluación ambiental estratégica están fijados en la Ley 21/2013. No obstante, en el pliego de prescripciones técnicas se fijan al contratista los plazos establecidos para la presentación de los documentos anteriormente mencionados.

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
000-ES-DP-0002	0	Julio 2020	3

2. División en lotes

No procede la división en lotes, dado que el objeto del contrato requiere una total coordinación de las diferentes prestaciones, que se vería imposibilitada por la ejecución por una pluralidad de contratistas diferentes.

3. Nº del Pliego de Prescripciones Técnicas

000-ES-DP-0001

4. CPV

El objeto del presente contrato se corresponde con el siguiente código del Vocabulario Común de Contratos (CPV) de la Comisión Europea:

90711000-4 Evaluación del impacto medioambiental que no sea para la construcción

5. Órgano de contratación.

El órgano de contratación es la Directora de Administración de Enresa.

B. PRECIO, MODIFICACIONES Y VALOR ESTIMADO

1. Presupuesto base de licitación

El presupuesto base de licitación asciende a la cantidad de 170.731,82 € (IVA excluido) que sumado a 35.853,68 €, hace un total de 206.585,50 € (IVA incluido).

(a) Presupuesto (sin IVA)	170.731,82 €
(b) Importe IVA (21 %)	35.853,68 €
PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN	206.585,50 €

El presupuesto base de licitación se ha determinado teniendo en cuenta los perfiles profesionales requeridos, el coste salarial asociado a cada perfil y su dedicación prevista para prestar los servicios demandados. A continuación, se detallan cada uno de estos parámetros.

Para el cálculo del presupuesto base de licitación se emplea como referencia el *XIX Convenio Colectivo del sector de Empresas de Ingeniería y Oficinas de Estudios Técnicos*, que fue suscrito con fecha 29 de julio de 2019 (publicado en BOE 18 octubre 2019), actualmente vigente.

Para establecer el salario base se consideran los salarios reflejados en la tabla de niveles salariales (artículo 33) con los importes pactados para el año 2020. Dado que el servicio se prestará durante los años 2020, 2021, 2022 y parte del 2023, para el 2021 y años sucesivos, se considera una actualización salarial del 1,5 % anual. Se tiene en cuenta igualmente el plus de convenio recogido en el artículo 38.

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
000-ES-DP-0002	0	Julio 2020	4

Los importes incluidos en el citado convenio son los mínimos previstos tal y como se expone en el artículo 31 de *Retribuciones*. Por lo tanto, se aplica un factor corrector para tener en cuenta este aspecto, así como la especificidad del servicio con objeto de alcanzar un precio de mercado. Se suponen unos costes salariales del 60% para la empresa adjudicataria (seguridad social, antigüedad, formación, beneficios sociales, etc). Finalmente se consideran unos costes generales y un beneficio industrial del 25%. En las siguientes tablas se exponen los cálculos efectuados para cada uno de los perfiles considerados:

- **Director de Proyecto y Técnico senior especialista en evaluación ambiental de planes y proyectos**

Para establecer el salario base se consideran los salarios reflejados en la tabla de niveles salariales (artículo 33) para un trabajador de nivel 1 con los importes pactados para el año 2020. Dado que el servicio se prestará durante los años 2020, 2021, 2022 y parte de 2023, se considera una actualización del 1,5 % anual.

2020

Conceptos	Importe (€)
Salario base (€)	23.973,88
Plus convenio (€)	2.349,69
Coste trabajador (€)	26.323,57
Factor de corrección (160%)	42.117,71
Total coste trabajador (€)	68.441,28
Coste empresa (60%)	41.064,77
Coste total empresa (€)	109.506,05
Gastos generales y beneficio industrial (25%)	27.376,51
Total anual 1 trabajador (€)	136.882,56

Se ha estimado una dedicación media del 2% de este perfil al contrato. Por lo tanto, el coste estimado sería de 2.737,65 € para 2020.

2021

Conceptos	Importe (€)
Salario base (€)	24.333,49
Plus convenio (€)	2.384,94
Coste trabajador (€)	26.718,42
Factor de corrección (160%)	42.749,48
Total coste trabajador (€)	69.467,90
Coste empresa (60%)	41.680,74
Coste total empresa (€)	111.148,64
Gastos generales y beneficio industrial (25%)	27.787,16
Total anual 1 trabajador (€)	138.935,80

Se ha estimado una dedicación media del 20% de este perfil al contrato. Por lo tanto, el coste estimado sería de 27.787,16 € para 2021.

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
000-ES-DP-0002	0	Julio 2020	5

2022

Conceptos	Importe (€)
Salario base (€)	24.698,49
Plus convenio (€)	2.420,71
Coste trabajador (€)	27.119,20
Factor de corrección (160%)	43.390,72
Total coste trabajador (€)	70.509,92
Coste empresa (60%)	42.305,95
Coste total empresa (€)	112.815,87
Gastos generales y beneficio industrial (25%)	28.203,97
Total anual 1 trabajador (€)	141.019,84

Se ha estimado una dedicación media del 18% de este perfil al contrato. Por lo tanto, el coste estimado sería de 25.383,57 € para 2022.

2023

Conceptos	Importe (€)
Salario base (€)	25.068,97
Plus convenio (€)	2.457,02
Coste trabajador (€)	27.525,99
Factor de corrección (160%)	44.041,58
Total coste trabajador (€)	71.567,57
Coste empresa (60%)	42.940,54
Coste total empresa (€)	114.508,11
Gastos generales y beneficio industrial (25%)	28.627,02
Total anual 1 trabajador (€)	143.135,13

Se ha estimado una dedicación media del 5% de este perfil al contrato. Por lo tanto, el coste estimado sería de 7.156,76 € para 2023.

- Experto en evaluación ambiental de planes y proyectos

Para establecer el salario base se consideran los salarios reflejados en la tabla de niveles salariales (artículo 33) para un trabajador de nivel 1 con los importes pactados para el año 2020. Dado que el servicio se prestará durante los años 2020, 2021, 2022 y parte de 2023, se considera una actualización del 1,5 % anual.

2020

Conceptos	Importe (€)
Salario base (€)	23.973,88
Plus convenio (€)	2.349,69
Coste trabajador (€)	26.323,57
Factor de corrección (160%)	42.117,71
Total coste trabajador (€)	68.441,28
Coste empresa (60%)	41.064,77
Coste total empresa (€)	109.506,05
Gastos generales y beneficio industrial (25%)	27.376,51
Total anual 1 trabajador (€)	136.882,56

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
000-ES-DP-0002	0	Julio 2020	6

Se ha estimado una dedicación media del 2% de este perfil al contrato. Por lo tanto, el coste estimado sería de 2.737,65 € para 2020.

2021

Conceptos	Importe (€)
Salario base (€)	24.333,49
Plus convenio (€)	2.384,94
Coste trabajador (€)	26.718,42
Factor de corrección (160%)	42.749,48
Total coste trabajador (€)	69.467,90
Coste empresa (60%)	41.680,74
Coste total empresa (€)	111.148,64
Gastos generales y beneficio industrial (25%)	27.787,16
Total anual 1 trabajador (€)	138.935,80

Se ha estimado una dedicación media del 30% de este perfil al contrato. Por lo tanto, el coste estimado para 2021 es de 41.680,74 €.

2022

Conceptos	Importe (€)
Salario base (€)	24.698,49
Plus convenio (€)	2.420,71
Coste trabajador (€)	27.119,20
Factor de corrección (160%)	43.390,72
Total coste trabajador (€)	70.509,92
Coste empresa (60%)	42.305,95
Coste total empresa (€)	112.815,87
Gastos generales y beneficio industrial (25%)	28.203,97
Total anual 1 trabajador (€)	141.019,84

Se ha estimado una dedicación media del 23 % de este perfil al contrato. Por lo tanto, el coste estimado para 2022 sería de 32.434,56 €.

2023

Conceptos	Importe (€)
Salario base (€)	25.068,97
Plus convenio (€)	2.457,02
Coste trabajador (€)	27.525,99
Factor de corrección (160%)	44.041,58
Total coste trabajador (€)	71.567,57
Coste empresa (60%)	42.940,54
Coste total empresa (€)	114.508,11
Gastos generales y beneficio industrial (25%)	28.627,02
Total anual 1 trabajador (€)	143.135,13

Se ha estimado una dedicación media del 5 % de este perfil al contrato. Por lo tanto, el coste estimado sería de 7.156,76 € para 2023.

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
000-ES-DP-0002	0	Julio 2020	7

- Técnico

Para establecer el salario base se consideran los salarios reflejados en la tabla de niveles salariales (artículo 33) para un trabajador de nivel 1 con los importes pactados para el año 2020. Dado que el servicio se prestará durante los años 2021, 2022 y parte de 2023, se considera una actualización del 1,5% anual.

2021

Conceptos	Importe (€)
Salario base (€)	24.333,49
Plus convenio (€)	2.384,94
Coste trabajador (€)	26.718,42
Factor de corrección (100%)	26.718,42
Total coste trabajador (€)	53.436,84
Coste empresa (60%)	32.062,10
Coste total empresa (€)	85.498,94
Gastos generales y beneficio industrial (25%)	21.374,74
Total anual 1 trabajador (€)	106.873,68

Se ha estimado una dedicación media del 15% de este perfil al contrato. Por lo tanto, el coste estimado sería de 16.031,05 € para 2021.

2022

Conceptos	Importe (€)
Salario base (€)	24.698,49
Plus convenio (€)	2.420,71
Coste trabajador (€)	27.119,20
Factor de corrección (100%)	27.119,20
Total coste trabajador (€)	54.238,39
Coste empresa (60%)	32.543,03
Coste total empresa (€)	86.781,42
Gastos generales y beneficio industrial (25%)	21.695,36
Total anual 1 trabajador (€)	108.476,79

Se ha estimado una dedicación media del 5 % de este perfil al contrato. Por lo tanto, el coste estimado sería de 5.423,84 € para 2022.

2023

Conceptos	Importe (€)
Salario base (€)	25.068,97
Plus convenio (€)	2.457,02
Coste trabajador (€)	27.525,98
Factor de corrección (100%)	27.525,98
Total coste trabajador (€)	55.051,97
Coste empresa (60%)	33.031,18
Coste total empresa (€)	88.083,15
Gastos generales y beneficio industrial (25%)	22.020,79
Total anual 1 trabajador (€)	110.103,94

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
000-ES-DP-0002	0	Julio 2020	8

Se ha estimado una dedicación media del 2% de este perfil al contrato. Por lo tanto, el coste estimado sería de 2.202,08 € para 2023.

Por tanto, el coste estimado se recoge en la siguiente tabla:

	Importe (€)
Coste personal 2020	5.475,30
Coste personal 2021	85.498,95
Coste personal 2022	63.241,97
Coste personal 2023	16.515,60
TOTAL	170.731,82

Para el cálculo de presupuesto base de licitación y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 100 de la LCSP, se han tenido en cuenta los siguientes costes:

Descripción	Coste total €
Costes directos (75%)	128.048,87
Costes indirectos (25%)	42.682,95
Costes generales (19%)	32.439,04
Beneficio industrial (6%)	10.243,91

Los gastos derivados del contrato se financiarán con cargo al siguiente concepto presupuestario:

PS-ESTUDIOS

2. Distribución por anualidades

Se establece la siguiente ejecución del contrato por anualidades:

2020 (€)	2021 (€)	2022 (€)	2023 (€)
5.475,30	85.498,95	63.241,97	16.515,60

3. Sistema de determinación del precio

El precio del contrato se fijará a tanto alzado.

4. Posibilidad de Modificación: SI

Porcentaje máximo sobre el precio del contrato de modificaciones al alza: 20%

El importe de las modificaciones no superará, en ningún caso, el 20% del precio de adjudicación del contrato.

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
000-ES-DP-0002	0	Julio 2020	9

Supuestos de aplicación de la modificación:

A la vista de las circunstancias que pueden producirse durante la ejecución del contrato, se establecen las siguientes causas de modificación:

- A. Que se reciban alegaciones en el periodo de información pública y de consultas que establece la Ley 21/2013 y a las que hay que dar respuesta, en número superior a las 4.000 previstas en el alcance definido en el pliego de prescripciones técnicas del presente contrato.
- B. Que el órgano ambiental solicite más de dos peticiones de información adicional, formalizadas en cartas o cualquier otro tipo de comunicación, que obliguen a la elaboración de documentación no prevista en el alcance definido en el pliego de prescripciones técnicas del presente contrato.

5. Valor estimado del contrato

El valor estimado del contrato asciende a 204.878,18 € y se ha determinado considerando el presupuesto base de licitación (IVA excluido) y el 20% máximo de modificaciones previstas:

(a) Importe total pagadero sin IVA	170.731,82 €
(b) Importe total de las eventuales modificaciones sin IVA	34.146,36 €
Valor estimado (a+b)	204.878,18 €

6. Revisión de precios: NO

No se prevé la revisión de precios durante la vigencia del contrato.

7. Presupuesto máximo a los efectos de la D.A. 33ª de la LCSP.

No aplica.

C. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO. POSIBLES PRÓRROGAS.

1. Lugar

El contrato se ejecutará en las dependencias del adjudicatario.

2. Plazo de ejecución

En base a la experiencia adquirida por Enresa en la evaluación ambiental de otros proyectos, el contrato tendrá una duración de 36 meses, contados a partir del día siguiente a su formalización.

El plazo máximo que establece la Ley de Evaluación Ambiental para una Evaluación Ambiental Estratégica ordinaria es de 22 meses, ampliables a 24 en el supuesto que el órgano ambiental requiriese más tiempo para la evaluación del expediente completo.

Clave: 000-ES-DP-0002	Revisión: 0	Fecha: Julio 2020	Página: 10
--------------------------	----------------	----------------------	---------------

No obstante, en base a la experiencia de Enresa en otras evaluaciones ambientales en las que se han demorado los plazos, se establece una duración del contrato de 36 meses.

3. Prórroga/s

El contrato no es prorrogable.

D. PROCEDIMIENTO

1. Forma de tramitación

Procedimiento de adjudicación: Abierto

Tramitación: Ordinaria

2. Limitación en el número de lotes a los que una misma empresa puede concurrir:

No se establece.

3. Limitación del número de lotes que pueden ser adjudicados a una misma empresa:

No se establece.

4. Se admite la presentación de la oferta en papel:

No se admite.

5. Número de archivos electrónicos o sobres que hay que presentar:

Se presentarán tres (3) sobres o archivos electrónicos:

- Archivo electrónico A: Documentación acreditativa del cumplimiento de requisitos previos.
- Archivo electrónico B: Documentación relativa a los criterios cuya ponderación depende de un juicio de valor.
- Archivo electrónico C: Proposición de criterios evaluables mediante fórmula.

En ningún caso será posible entregar toda la documentación en el mismo sobre, o mezclar sus distintos contenidos.

La inclusión en el archivo electrónico A ó B de datos de contenido económico o de otros que sean objeto de valoración de forma automática podrá suponer la exclusión de la oferta en la licitación.

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
000-ES-DP-0002	0	Julio 2020	11

E. DOCUMENTACIÓN PREVIA

NOTA: La documentación previa que figura en los siguientes epígrafes (1 a 7), se requerirá únicamente al licitador que resulte mejor clasificado (artículo 150 de la LCSP), por lo que no se incluirá en el archivo electrónico A de la licitación.

1. Habilitaciones empresariales o profesionales

No se requieren.

2. Certificado acreditativo de clasificación:

No aplica. Considerados los CPV aplicables a los servicios objeto del contrato no existe grupo o subgrupo de clasificación aplicable.

3. Solvencia económica y financiera

Volumen anual de negocio, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos años disponibles, en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas, por un importe igual o superior a 90.000 euros.

Forma de acreditación:

El volumen de negocio se acreditará con la presentación de las cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocio mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil.

4. Solvencia técnica y profesional

- a) Relación de los principales servicios o trabajos realizados por la empresa en los últimos 3 años que incluya importe, fechas y el destinatario público o privado de los mismos. Deberá acreditar la realización de al menos tres (3) trabajos diferentes, en los 3 últimos años, de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato. La suma de los importes de los 3 servicios será igual o superior a 80.000 euros.

Forma de acreditación:

Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público o, cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario acompañada de los documentos obrantes en poder del mismo que acrediten la realización de dicha prestación.

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
000-ES-DP-0002	0	Julio 2020	12

b) Dado que la especialización del proyecto es elevada, se requiere por parte del contratista contar con un equipo con experiencia acreditada. El equipo mínimo de trabajo necesario para el desarrollo del contrato estará formado por los siguientes perfiles:

- Un director de proyecto y especialista senior en evaluaciones ambientales de planes y proyectos, titulado grado superior en ingeniería o grado en ciencias, con experiencia mínima de cinco años en la ejecución de evaluaciones ambientales de planes y proyectos.
- Un experto en evaluación ambiental de planes y proyectos, titulado grado superior en ingeniería o grado en ciencias, con experiencia mínima de cinco años en la evaluación ambiental de planes y proyectos.
- Un técnico, titulado grado en ciencias, con experiencia mínima de tres años en la evaluación ambiental de planes y proyectos.

Forma de acreditación:

La cualificación y titulación exigida al equipo técnico se acreditará mediante CV en el que se detalle el título y la experiencia y participación en proyectos. Se indicará la instalación/proyecto donde se ha desarrollado el servicio, el periodo de realización y el alcance del servicio conforme a lo requerido.

El licitador deberá identificar cada currículum con el puesto que vaya a ocupar en la organización de proyecto.

5. Nivel de Garantía de Calidad exigido

No se requiere.

6. Adscripción de medios:

No se requiere.

7. Garantía provisional:

No se requiere.

F. CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN RELATIVA A CRITERIOS DE PONDERACIÓN QUE DEPENDEN DE UN JUICIO DE VALOR.

Se deberá aportar una memoria técnica cuya extensión no deberá superar las 30 páginas (incluyendo anexos, figuras, tablas etc.) con tipo y tamaño de fuente Arial 11 y formato A-4. Dicha memoria contendrá de manera detallada lo siguiente:

- Descripción y enfoque metodológico propuesto para la evaluación ambiental estratégica del 7º PGRR: informe de planificación, metodología, programa de trabajo y cronograma, en el que se definirá el camino crítico.
- Descripción del contenido de cada uno de los cuatro entregables a presentar a los órganos ambiental y sustantivo, descritos en el Pliego de Prescripciones Técnicas, y plazo estimado para su ejecución.

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
000-ES-DP-0002	0	Julio 2020	13

- Plan de acción ante la necesidad de tener que dar respuesta a un elevado número de alegaciones/consultas y/o peticiones de información adicional por parte del órgano ambiental en el plazo establecido.

G. CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN RELATIVA A CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULA.

1. **Documentos distintos a la oferta económica cuyo contenido se valore mediante fórmula**

Se deberá aportar el Anexo 5 (modelo de criterios técnicos objetivos), debidamente cumplimentado y firmado electrónicamente por representante legal o apoderado de la empresa, junto con una relación, para cada uno de los miembros del equipo de trabajo, de su participación en evaluaciones ambientales de proyectos relacionados específicamente con el sector nuclear, de acuerdo con el modelo definido en el Anexo 5.

2. **¿Se admiten variantes o mejoras?**

NO.

H. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN Y EVALUACIÓN DE OFERTAS.

1. **Criterios cualitativos cuya valoración depende de un juicio de valor** (Primera fase)

Los aspectos más significativos de la ejecución del objeto del contrato en torno a los que se definen los criterios sometidos a juicio de valor son los relativos a los siguientes aspectos: “Informe de planificación, propuesta metodológica y cronograma”, elaboración de la propuesta de “Estudio ambiental estratégico”, elaboración del “Resumen no técnico”, elaboración del “Documento de respuesta a alegaciones” y el “Documento resumen” presentados en la Memoria técnica del servicio para la evaluación ambiental estratégica del 7º Plan General de Residuos Radiactivos.

Se otorgarán un máximo de 48 puntos en base a los criterios dependientes de un juicio de valor que a continuación se detallan:

- Descripción y grado de detalle del “Informe de planificación” en el que establecerá un programa de trabajo que definirá y justificará la necesidad de la información de partida, los plazos necesarios para ejecutar cada uno de los hitos que vendrán acompañados de los correspondientes entregables, justificando la interrelación entre las diferentes fases de la evaluación ambiental estratégica y la dinámica de trabajo que se va a llevar a cabo a lo largo de todo el contrato (reuniones, actas, entrega de informes de planificación, seguimiento, etc.). Máximo 8 puntos.

Se valorará la coherencia del programa de trabajo de acuerdo con las actividades definidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT), el nivel de detalle del programa en cuanto a la definición de tareas, la lógica de las

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
000-ES-DP-0002	0	Julio 2020	14

relaciones o vínculos entre tareas, la propuesta de hitos y su relación con los entregables, y la idoneidad en la definición del camino crítico.

- Descripción del contenido de la propuesta del estudio ambiental estratégico, indicación de cómo se va a abordar su elaboración y justificación del plazo estimado para la misma. Máximo 8 puntos.
En este criterio se valorará la claridad, concreción y grado de detalle en la descripción de la metodología para la elaboración de la propuesta del estudio ambiental estratégico y su coherencia con el plazo propuesto.
- Descripción de la elaboración del resumen no técnico del estudio ambiental estratégico y justificación del plazo necesario para su ejecución. Máximo 8 puntos.
En este criterio se valorará el detalle de la propuesta de índice del resumen no técnico y su coherencia con el plazo propuesto.
- Descripción metodológica para abordar la respuesta a las alegaciones y consultas recibidas en el periodo de información pública de consultas y justificación motivada del plazo necesario para elaborar el documento de respuesta en función del número de alegaciones/consultas recibidas. Máximo 8 puntos.
En este criterio se valorará el nivel de detalle a la hora de definir la metodología propuesta, así como la coherencia con el plazo propuesto.
- Descripción de la elaboración del documento resumen y de cómo se van a integrar los aspectos ambientales en la propuesta final del 7º PGRR. Máximo 8 puntos.
En este criterio se valorará la concreción y grado de detalle para la elaboración del documento resumen y la identificación de los diferentes capítulos del 7º PGRR que deben incluir aspectos ambientales.
- Propuesta de la metodología para elaborar la documentación necesaria para dar respuesta a cualquier información ambiental adicional requerida por el órgano ambiental, en caso de que este la solicitase Máximo 8 puntos.
Se valorará el nivel de detalle y coherencia a la hora de definir la estrategia propuesta para dar respuesta ante posibles peticiones de información adicional por parte del órgano ambiental.

2. Umbral mínimo de puntuación para los criterios cuya valoración depende de un juicio de valor

No procede.

3. Criterios cuantificables mediante la aplicación de fórmulas distintos del precio (Segunda fase)

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
000-ES-DP-0002	0	Julio 2020	15

Se otorgarán hasta un máximo de 12 puntos en base a los criterios valorables de forma automática que a continuación se detallan:

Se valorará la participación del equipo de trabajo en la evaluación ambiental de planes y proyectos relacionados específicamente con el sector nuclear. Se asignará, a cada uno de los perfiles, puntos en función del número de proyectos relacionados con el sector nuclear en que hayan participado:

	Participación en evaluaciones relacionadas con sector nuclear		
	≥ 2 y < 4	≥ 4 y < 6	≥ 6
Director de proyecto y técnico senior especialista en evaluaciones ambientales de planes y proyectos	2	4	6

	Participación en evaluaciones relacionadas con sector el sector nuclear		
	≥ 2 y < 4	≥ 4 y < 6	≥ 6
Experto en evaluaciones ambientales de planes y proyectos	1	2	4

	Participación en evaluaciones relacionadas con sector el sector nuclear		
	≥ 2 y < 4	≥ 4 y < 6	≥ 6
Técnico	0,5	1	2

4. Puntuación máxima oferta económica (Segunda fase).

Se asignará un máximo de 40 puntos a la oferta económica con el precio de servicio más bajo.

5. Parámetros para considerar ofertas anormales o desproporcionadas relativos a criterios de valoración distintos del precio.

No se establecen.

I. GARANTÍA DEFINITIVA.

1. Garantía definitiva: Sí

2. Garantía complementaria: NO

3. Plazo de garantía: Tres (3) meses, para responder de la eventual falta de conformidad de Enresa con la documentación elaborada en el último trimestre de ejecución del contrato.

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
000-ES-DP-0002	0	Julio 2020	16

J. RESPONSABLE DEL CONTRATO.

Técnico de la Dirección Técnica.

K. CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN.

- Consideraciones relativas al empleo: al inicio del contrato, el contratista presentará un Programa de Formación anual para el Técnico en legislación de evaluación ambiental. Se acreditará mediante la presentación de los certificados de asistencia a los cursos programados para el cumplimiento de dicho plan.

- El contratista no podrá realizar cambios o sustituciones en el equipo de trabajo asignado sin la previa comprobación por el responsable del contrato de Enresa del cumplimiento de los requisitos exigidos en este pliego, y los aspectos valorados en su caso.

- El contratista deberá mantener durante la ejecución del contrato las licencias de software comercial (ArcGis y Microsoft Office).

L. OBLIGACIONES ESENCIALES DEL CONTRATO.

No se establecen.

M. OTRAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.

No se establecen.

N. SUBCONTRATACIÓN: Se admite.

Tareas críticas que deben ser ejecutadas directamente por el contratista principal:

El contratista no podrá concertar con terceros la realización de las siguientes tareas:

- Trabajos relativos a la dirección de proyecto, ya que son transversales, intervienen en todas las fases del contrato y garantizan el nivel de calidad que requiere este tipo de trabajo.

- La elaboración de la propuesta del estudio ambiental estratégico, por ser la tarea más crítica del contrato.

El resto de tareas son subcontratables.

O. PENALIDADES.

Las establecidas en el Pliego Tipo de Cláusulas Administrativas.

P. FORMA DE PAGO.

Se facturará a la entrega de los siguientes documentos, previa aceptación por parte de Enresa, de acuerdo con el siguiente desglose:

- Informe de planificación (5%)
- Propuesta de estudio ambiental estratégico (45%)

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
000-ES-DP-0002	0	Julio 2020	17

- Resumen no técnico del estudio ambiental estratégico (10%)
- Elaboración del documento de respuesta a las alegaciones (20%)
- Elaboración de un documento resumen de integración en la propuesta final del 7º PGRR de los aspectos ambientales, del estudio ambiental estratégico y de su adecuación al documento de alcance (20%)

Q. FINALIDAD PARA LA QUE SE CEDEN LOS DATOS

No aplica. En el contrato no se cederán datos personales. Asimismo, la ejecución del contrato no implicará el tratamiento por el contratista de datos personales por cuenta del responsable del tratamiento.

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
000-ES-DP-0002	0	Julio 2020	18

ANEXO 2

DECLARACIÓN DE COMPROMISO DE ADSCRIPCIÓN DE MEDIOS

D/D^a..... D.N.I. n^o..... en nombre y representación de la persona física/jurídica....., NIF..... con domicilio en.....

SE COMPROMETE, en caso de resultar adjudicatario del expediente n^o....., cuyo objeto es..... a poner a disposición de Enresa los medios personales y materiales necesarios para su ejecución, conforme a las especificaciones recogidas en los correspondientes Pliegos de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas.

Y para que conste, firma la presente declaración en a..... de..... 202....

NO APLICABLE

Clave: 000-ES-DP-0002	Revisión: 0	Fecha: Julio 2020	Página: 19
--------------------------	----------------	----------------------	---------------

ANEXO 3

DECLARACIÓN RESPONSABLE DE PERTENENCIA A GRUPO EMPRESARIAL

D/D^a..... D.N.I. n^o..... en nombre y representación de la persona física/jurídica....., NIF..... con domicilio en.....

En relación al expediente de contratación n^o....., cuyo objeto es.....

DECLARO RESPONSABLEMENTE:

(*) Marcar lo que proceda

- Que no presenta oferta ninguna otra empresa perteneciente al mismo grupo empresarial (entendiéndose por sociedades del mismo grupo empresarial aquellas que se encuentran en alguno de los supuestos contemplados en el artículo 42.1. del Código de Comercio)
- Que también presentan oferta las empresas..... (indicar nombres) pertenecientes al mismo grupo empresarial.

Y para que conste, firmo la presente declaración en a..... de..... 202....

Clave: 000-ES-DP-0002	Revisión: 0	Fecha: Julio 2020	Página: 20
--------------------------	----------------	----------------------	---------------

ANEXO 4

MODELO DE OFERTA ECONÓMICA

D/Dª..... con domicilio en....., enterado de la convocatoria de procedimiento de licitación para la contratación del suministro/servicio de, expediente nº....., y de las condiciones que regirán en el mismo y conforme con su contenido, se compromete en nombre (propio o de la empresa)....., con N.I.F....., según poder..... (se hará constar apoderamiento) a la ejecución del contrato con sujeción a las condiciones y requisitos exigidos y con las condiciones técnicas indicadas en la oferta presentada, por un importe de (EN LETRA Y EN NÚMERO) euros, IVA excluido. A esta cantidad le corresponde un IVA, o impuesto indirecto equivalente de (IMPORTE EN LETRA Y EN NÚMERO) euros, lo que hace un total de (IMPORTE EN LETRA Y EN NÚMERO) euros.

Y para que conste, firmo la presente declaración ena..... de..... 202....

Clave: 000-ES-DP-0002	Revisión: 0	Fecha: Julio 2020	Página: 21
--------------------------	----------------	----------------------	---------------

ANEXO 5

MODELO DE CRITERIOS TÉCNICOS OBJETIVOS

D/D^a..... con domicilio en....., enterado de la convocatoria de procedimiento de licitación para la contratación del suministro/servicio de, expediente nº....., y de las condiciones que regirán en el mismo y conforme con su contenido, declara de forma responsable en nombre (propio o de la empresa)....., con N.I.F....., según poder..... (se hará constar apoderamiento) que la información que figura a continuación se corresponde con la documentación que adjunta para acreditarla.

Participación en evaluaciones relacionadas con el sector nuclear		
Perfil	SI (*)	NO
Director de Proyecto y Técnico senior especialista en evaluación ambiental de planes y proyectos		
	Nº proyectos:	
Experto en evaluaciones ambientales de planes y proyectos		
	Nº proyectos:	
Técnico		
	Nº proyectos:	

(*) En caso afirmativo se adjuntará, para cada uno de los miembros del equipo de trabajo, una relación de su participación en evaluaciones ambientales de proyectos relacionados específicamente con el sector nuclear:

MIEMBRO DEL EQUIPO	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO SOMETIDO A EVALUACIÓN AMBIENTAL	PROMOTOR DEL PROYECTO	TAREAS O PERFIL ASIGNADO EN EL PROYECTO

Y para que conste, firmo la presente declaración ena..... de..... 202....

Clave: 000-ES-DP-0002	Revisión: 0	Fecha: Julio 2020	Página: 22
--------------------------	----------------	----------------------	---------------

ANEXO 6

MODELO DE AVAL

LA ENTIDAD

AVALA

Solidariamente a la empresa con domicilio social en NIF ante la Empresa Nacional de Residuos Radioactivos Sociedad Anónima, con renuncia a cualquier beneficio y en especial al de orden, previa excusión y división de bienes, por la cantidad de (EN LETRA Y EN NÚMERO) euros, para responder de todas y cada una de las obligaciones y eventuales responsabilidades de toda índole que se deriven del cumplimiento del contrato de.....

Número de expediente.....

El presente aval será ejecutable por Enresa a primera demanda o petición, bastando para ello el simple requerimiento notarial a la entidad avalista dándole cuenta del incumplimiento contractual en que haya incurrido la empresa avalada.

El suscriptor del aval se encuentra especialmente facultado para su formalización según poderes otorgados ante el notario de D..... el día..... al número de su protocolo y que no le han sido revocados ni restringidos ni modificados de forma alguna.

Este aval, que ha sido inscrito en esta misma fecha en el Registro Especial de Avals con el número..... estará en vigor hasta tanto no se hayan extinguido y liquidado todas y cada una de las obligaciones contraídas por la empresa avalada, y Enresa autorice su cancelación.

Lugar, fecha y firma por la ENTIDAD AVALISTA